



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN. 2022

Rad. No. 005-2021-00640-00

SOLICITUD APREHENSIÓN Y ENTREGA

SOLICITANTE: MOVIAVAL S.A.S.

DEMANDADO: ISMAEL ENRIQUE SANTAMARIA CHAVEZ.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se Dispone:

1.- **RECONOCER** al abogad **JEFERSON DAVID MELO ROJAS** como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder de conferido Art. 75 del C.G del P.

2.- Téngase por **REVOCADO** el poder conferido a la abogada **YULIANA DUQUE VALENCIA**, como apoderada de la parte demandante. Art. 76 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>53</u>	
Fijado hoy <u>14 JUN. 2022</u>	La hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	